



ANTE UN NUEVO ATAQUE A LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

12 de Enero de 2010

La independencia de un juez debe garantizarse a través del respeto por sus sentencias. Atacar la independencia judicial es atacar la esencia del sistema republicano.

Una vez más, en medio de un escándalo en el cual está en juego la autonomía del Banco Central de la República Argentina y buena parte del patrimonio nacional representado por las reservas, el poder ejecutivo ataca la independencia del poder judicial. Lo hace intimidando a la jueza que entiende en las causas dónde se suspendió la vigencia de los decretos de necesidad y urgencia que quitaban las reservas del Banco Central y el que disponía la remoción del presidente de ese Banco.

Como advirtió FORES en muchos casos anteriores, cuando el poder ejecutivo ataca a los jueces en su independencia, los amedrenta y persigue como hizo durante los últimos días, o los denuncia aunque tomen decisiones legalmente correctas que no son complacientes con el poder, ataca la esencia del sistema republicano. Como hizo otras veces al enfrentar situaciones que no le convenían, la reacción del poder ejecutivo actual es hostigar a los jueces que no fallan como el gobierno quiere, persiguiéndolos, sometiéndolos a vigilancia, enviando emisarios a ejercer presiones indebidas, haciendo declaraciones a través de distintos funcionarios denigrando a la jueza actuante y abusando de la capacidad del gobierno de influenciar a la opinión pública.

Ante esta situación, se pone a prueba la verdadera independencia de los jueces. Independencia que se manifiesta al respetar las reglas legales, no dejándose amedrentar y continuando con el procedimiento en la forma que corresponde. FORES se solidariza con la jueza Sarmiento, quien ha demostrado un gran coraje al no dejarse intimidar y marcando la línea de lo que debe ser la actuación independiente de un juez de la Nación, incluso haciendo pública la situación y desafiando los miedos que estas situaciones generan.

La desesperación del poder ejecutivo por conseguir que le reciban una apelación en cualquier forma, llegando a hostigar a la jueza en su casa, enviándole a la policía instruida por un ministro con mensajes de que debía recibir un escrito fuera de las reglas y la insistencia para que al final lo reciba un juez de apelación que aún no está habilitado a intervenir, demuestran una clara actitud contraria al respeto a los principios fundamentales de la división de poderes.

Este sistema de separación de poderes, es consecuencia de una larga lucha de la humanidad por evitar los excesos de poder y es la esencia del constitucionalismo: junto con los derechos individuales y humanos, se arma un sistema de división de poderes para evitar la supremacía del poder público por parte de los gobernantes que han sido elegidos en cada momento. Además de preservar los derechos individuales, se busca también controlar los excesos que pueda cometer el gobierno en su rol de administrador del patrimonio de la nación.

Por lo tanto, en defensa de estos valores fundamentales, FORES se solidariza una vez más con la jueza Sarmiento y con los demás magistrados que ejercen su función con respeto a la ley y haciendo valer su independencia con respecto a los demás poderes del estado.

Carlos F.

